

Paquete Fiscal 2010

¿Por qué surgió y qué pasará ahora?



Preocupados siempre por mantenerlo actualizado en información, **Kreston Isas, Del Olmo, Mendoza**, ha preparado un resumen de lo más importante alrededor del Paquete Fiscal 2010.

Paquete Fiscal 2010

¿Por qué surgió y qué pasará ahora?

Desde principios de Septiembre se empezó a notar que la situación del presupuesto de Egresos para 2010 no sería alentadora, estaría marcado por una severa escasez de recursos y más familias en condición de pobreza, como resultado de la contracción económica de este año.

Los principales problemas identificados en la actual situación financiera son la crisis internacional, el incremento del precio de los alimentos, la caída de las remesas, el clima de inseguridad en el contexto del combate al narcotráfico, así como la epidemia de influenza A/H1N1 y su rebrote.

Ante este panorama, el Presidente Felipe Calderón, envió al Congreso un proyecto de reforma fiscal dirigida a elevar la recaudación tributaria del país, que en relación al Producto Interno Bruto (PIB) es una de las más bajas de Latinoamérica.

Con la amenaza por parte de calificadoras a rebajar la nota soberana del país, si no mejora su posición fiscal, el secretario de Hacienda, Agustín Carstens, entregó el día 8 de Septiembre a la Cámara de Diputados el plan junto con el proyecto de presupuesto para el 2010.

En todo momento y en medio de diferentes opiniones, Agustín Carstens y Felipe Calderón reafirmaron su posición a favor de la medida. El 14 de septiembre el panorama cambió un poco, desde una noche anterior, Carlos Navarrete, Presidente del Senado, eliminó la opción del 2% de impuesto a la pobreza, prácticamente a nombre de todos los partidos.

Diputados aprueban Paquete Fiscal 2010

El día 21 de Octubre, la Cámara de Diputados de México aprobó, en una sesión de madrugada, el nuevo paquete fiscal para 2010.

La Ley de Ingresos, aprobada con 415 votos a favor, 24 en contra y diez abstenciones, toma como base una cotización del petróleo en 59 dólares por barril, en lugar de los 53,9 que proponía el presidente Felipe Calderón. El voto mayoritario fue por parte del Partido Acción Nacional (PAN, en el poder) y del Partido Revolucionario Institucional (PRI, primera minoría en la Cámara).

¿Cuáles son los aspectos más importantes del Paquete Fiscal 2010 hasta ahora?

Ley de Impuestos a los Depósitos en Efectivo

Se incrementa de 2% al 3% en los depósitos de más de \$15,000.00 en un mes, con lo que se pretende recaudar 13 mil 079.7 millones de pesos.

Ley del Impuesto al Valor Agregado

Con 22 votos a favor, 9 en contra y una abstención, se aprobó el dictamen por el que se incrementa de 15% a 16% el IVA generalizado y del 10% al 11% en la frontera norte del país.

Ley del Impuesto Sobre la Renta

Se aprobó el dictamen, por lo que se incrementa del 28% al 30% este gravamen a las personas físicas que ganen más de cuatro salarios mínimos mensuales, a fin de fortalecer la recaudación fiscal el próximo año.

El incremento de la tasa del ISR empresarial será a 30% durante los ejercicios fiscales de 2010 a 2012 y aplicará la tasa de 29% en 2013, para regresar a 28% en 2014.

Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

Con modificaciones a la propuesta original de Felipe Calderón, se aprobó el dictamen correspondiente, con lo que se espera recaudar más de 21 mil millones de pesos el próximo año.

- **Servicios de telecomunicación.** Se aplicará la tasa del 3% a las redes de telecomunicación, lo cual incluye internet, y cable. Sin embargo excluye a la telefonía pública y fija rural. Con esta medida se pretende recaudar cerca de 10 mil 500 millones de pesos.
- **Cerveza.** Se aprobó un incremento del 1.5% de tal suerte que la tasa quedará en el 26.5%. Lo anterior, pretende recaudar un ingreso de 997 millones de pesos.
- **Tabacos.** Se aprobó la propuesta tal como la envió la SHCP. La recaudación esperada por esta reforma equivale mil 690 millones de pesos.

- **Juegos y Sorteos:** Se aceptó la propuesta del gobierno federal por lo que la tasa quedará en 30%. Se espera recaudar mil 169 millones de pesos.
- **Bebidas alcohólicas.** Se aprobó cobrar 3 pesos por litro a las bebidas que contengan más de 20 grados de alcohol, con lo que se espera recaudar 166.2 millones de pesos

La sesión de la Cámara de Diputados donde se aprobó este Paquete Económico 2010 fue por un momento interrumpida por legisladores del Partido del Trabajo, quienes tomaron la tribuna en protesta contra los nuevos impuestos, sin embargo, después de un receso, continuaron las deliberaciones.

¿Qué pasará ahora?

Ahora que fue aprobada por la Cámara de Diputados, La Ley de Ingresos pasará a consideración del Senado, teniendo aún posibilidad de nuevas modificaciones.

El gobierno del presidente Felipe Calderón afirma que los nuevos impuestos y una serie de recortes al gasto público son necesarios para cubrir un boquete de más de 300.000 millones de pesos (23.070 millones de dólares) derivado de una caída de ingresos por menor producción petrolera y actividad económica.

Sin embargo, órganos empresariales siguen manifestado su preocupación acerca de que la aplicación de estos nuevos impuestos afectara de forma negativa el consumo y por lo tanto la recuperación económica.

Mientras tanto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, puso a disposición a través de su página de Internet, un documento que pretende aclarar las 10 preguntas más comunes respecto al Paquete Económico 2010.

Lo invitamos a revisarlo: [10 Preguntas sobre el PE 2010](#)



Contáctenos.

Alejandro Isas

Socio Precios de Transferencia
aisas@krestonidm.com.mx

Miguel Del Olmo

Socio Auditoría
mdelolmo@krestonidm.com.mx

Agustín Mendoza

Socio Asesoría Fiscal
acmendoza@krestonidm.com.mx

Arturo Mosqueira

Socio Asesoría Legal
amosqueira@krestonidm.com.mx

Lourdes Del Olmo

Socio Gestión Empresarial
ldelolmo@krestonidm.com.mx

Nota Legal

Kreston Isas, Del Olmo, Mendoza, refiere a Isas y Asociados Contadores Públicos S.C., Despacho Miguel del Olmo S.C., y Agustín Mendoza Contadores Públicos S.C., firmas miembro de Kreston International, una red de contadores y consultores de negocios independientes. Dichas firmas son entidades independientes, por lo que no son responsables por los actos u omisiones cometidos por alguna otra firma miembro. Kreston International Ltd. no brinda servicios a clientes y no tiene responsabilidad por los actos u omisiones de ninguno de sus miembros.